

MiAMBIENTE y ATP colaboran para impulsar una estrategia en la promoción y uso sostenible de los recursos naturales



- *La Resolución de Gabinete No. 14 del 7 de febrero de 2017, “que declara regiones y destinos turísticos o áreas de interés turístico en la República de Panamá”, en la que se aprueban ocho regiones y veintiséis destinos de interés turísticos.*

Ciudad de Panamá, 21 de noviembre 2023. -El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en coordinación con la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) realizaron el acto de notificación formal de las primeras cinco resoluciones administrativas con las cuales se aprueba el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), para los Planes de Ordenamiento Territorial con énfasis en turismo y cambio climático.

La ATP funge como ente responsable de esta iniciativa, sometiendo los procesos de sus planes de Ordenamiento Territorial con énfasis en turismo y cambio climático a MIAMBIENTE, con la finalidad que vayan en cumplimiento de las normas ambientales las cuales favorecieron a los distritos de Bocas del Toro, Boquete, Taboga, Tierras Altas y Soná, los cuales son reconocidos por el notable crecimiento turístico durante los últimos 5 años, razón por la cual están contemplados en el Plan Maestro de Turismo.

“Extiendo mis felicitaciones al equipo de la Autoridad de Turismo de Panamá, por esa disposición de ser mejores, diferentes y nuevos en su manera de planificar el desarrollo turístico. A las autoridades locales de estos distritos, mis respetos y reconocimiento, por apoyar y sumarse a esta decisión que conlleva mayores beneficios, seguridad ambiental para su gente y la conservación de aquellos atractivos naturales de los cuales son custodios estas comunidades”, expresó Juan Carlos Navarro, jefe de la cartera de Ambiente.

Por su parte, Gloria De León, administradora general de la ATP, manifestó que “desde el inicio de nuestra gestión hemos asumido un compromiso claro: garantizar que el turismo panameño sea no solo un motor de desarrollo económico, sino también un pilar fundamental para la protección y puesta en valor de nuestra naturaleza, por lo que esta alianza con el Ministerio de Ambiente y con el respaldo del

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hemos logrado este resultado positivo, la aprobación de las primeras Evaluaciones Ambientales Estratégicas para los Planes de Ordenamiento Territorial de cinco distritos clave para el turismo: Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga”.

Estos distritos forman parte de un plan piloto para incrementar el turismo de manera sostenible, fueron escogidos por sus facilidades diversas para el desarrollo turístico, lo que resultará en una constante fuente de empleo e ingresos para la población del interior del país. Al respecto, para MiAMBIENTE este acto, nos hace parte de una actividad económica muy pujante de nuestro país como lo es el turismo y más cuando se hace respetando el ambiente y poniendo en el centro las decisiones de uso sostenible de nuestros recursos naturales.

“Con estas resoluciones, ratificamos el compromiso del Estado panameño, liderado por el excelentísimo señor presidente, José Raúl Mulino y damos las suficientes directrices para que en estos distritos se incremente la actividad turística, sin comprometer la calidad y cantidad de los recursos naturales existentes. Son sitios privilegiados, por su belleza escénicas que resultan un atractivo para los visitantes nacionales y extranjeros”, agregó el ministro Navarro.

El evento fue propicio para que la máxima autoridad ambiental, anunciara que se ha publicado la Resolución Ministerial 0266 de 27 de agosto de 2024, con el cual el Ministerio de Ambiente establece la, “lista priorizada” de políticas, planes y programas que serán objeto de la Evaluación Ambiental Estratégica por los próximos 5 años.